

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO AFECTO N° 003704

LA UNION, 16 de Noviembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 10, 102, 103 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 7886 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Unión, a don ALDO PINUER SOLIS. El Decreto Exento N° 7937 de fecha 25 de Septiembre de 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante a don JUAN SÜDEL MANZANO, Profesional Grado 07.

DECRETO:

1. AUTORIZASE a don **ALDO PINUER SOLIS**, C.I. ●●●●●●, Alcalde de La Unión Grado 4, para que haga uso de 2 días de Feriado Legal Fraccionado 2017, el 19 y 20 de Noviembre de 2018 2 días de Permiso Administrativo, el 21 y 22 de Noviembre de 2018.

2.- DESIGNASE Alcalde de La Unión Subrogante, los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2018, a doña **LORETO CABEZAS SOTO**, Administrador Municipal Grado 06.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE



JUAN SÜDEL MANZANO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



ALDO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION

APS/JSM/LRM/hcc

Distribucion:

- Alcaldía
- Funcionarios
- Archivo Decretos Afectos
- Departamento de Personal